Poder Judicial
Ministerio de la Defensa Pública
Unidad Operativa de Contrataciones

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/19

"REPARACIÓN DE VEHÍCULOS MULTIMARCAS PARA EL MDP – PLURIANUAL"

Asunción, 7 de mayo de 2019

ADENDA Nº 1

SEÑORES OFERENTES:

El Ministerio de la Defensa Publica, de conformidad al Art. 22 inciso "b" de la Ley Nº 2051, el Art. 40 del Decreto Nº 21.909, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda a fin de realizar las siguientes modificaciones correspondientes al llamado de referencia:

MODIFICACIONES

1) Modifíquese los siguientes puntos:

Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

2. Requisitos de Calificación Posterior

(A) Capacidad Financiera
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2.016, 2.017 y 2.018).

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2.016, 2.017 y 2.018).

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los últimos 3 años (2.016, 2.017 y 2.018), no deberá ser negativo

Sección III – Suministros Requeridos.
Quedando redactado de la siguiente manera el punto:
Monto del Contrato
Para el **Lote 1** el monto mínimo del presente llamado asciende a la suma de G. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones) y el monto máximo a la suma de G. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones).

Para el **Lote 2** el monto mínimo del presente llamado asciende a la suma de G. 87.500.000 (Guaraníes ochenta y siete millones quinientos mil) y el monto máximo a la suma de G. 175.000.000 (Guaraníes ciento setenta y cinco millones).

Poder Judicial
Ministerio de la Defensa Pública
Unidad Operativa de Contrataciones

Para el **Lote 3** el monto mínimo del presente llamado asciende a la suma de G. 87.500.000 (Guaraníes ochenta y siete millones quinientos mil) y el monto máximo a la suma de G. 175.000.000 (Guaraníes ciento setenta y cinco millones) .

Obs.: los demás puntos quedan inalterables

Sección VII – Anexos.

Anexo I

Quedando redactado de la siguiente manera el punto:

Cualquier otro documento adicional requerido.
a. Copia de balances de los ejercicios 2016, 2017 y 2018.

C.P Héctor Salinas
Director
de la Unidad Operativa de Contrataciones